



PERMISO PROVISIONAL
SERVICIOS

FOLIO

0186

PERMISO No.

03-900-SCMG-

003

DENOMINACIÓN

RAZÓN SOCIAL: FARMA SANTI

DOMICILIO:

CALLE CUAUTEMOC, EXT #60, MZ-1, LT-4, ZONA INDUSTRIAL, TIZAYUCA HGO

PROPIETARIO:

FANNY MONTSERRAT QUEZADA ÁVILA

ACTIVIDAD/GIRO: CONSULTORIO MEDICO Y FARMACIA

HORARIO:

08:00 A 21:00 HRS.

VENCIMIENTO:

04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA

DIRECTOR DE REGLAMENTOS ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.



El presente y permiso provisional es intransferible y no negociable y únicamente será válido para la actividad o giro concedido y para el domicilio aquí especificado y deberá estar a la vista. Le está prohibido invadir la vía pública en el ejercicio de sus actividades.

Al vencimiento del presente permiso provisional deberá de realizar los trámites para la obtención de su Licencia y o Placa de Funcionamiento correspondiente como se establece en el artículo 66 y 67 del Reglamento de Establecimientos Comerciales Horarios y Espectáculos Públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo.